

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Trabajador Social de Guardia, día martes

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Trabajador/a Social

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Lugar de Inscripción: Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 01/06/2024

Cierre de la inscripción: 10/06/2024

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 08a10hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matricula profesional, DNI (documentación original) y 2 formularios únicos de inscripción completos (<https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-02/AnexoIformulario.pdf>).

Una vez realizada la inscripción presencial, el CV deberá enviarse digitalizado a la Lic. Maimone Carina a: cr.maimone@buenosaires.gob.ar (foliados y firmados en cada hoja). Por otra parte, deberán entregar 2 copias en papel en Servicio Social, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs. La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035 - **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE AL ENVIO DE LOS CV'S POR MAIL.**

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- Nicolini Segovia Mónica Patricia–Hospital Moyano

2.- Navarro Susana Verónica– Hospital Dueñas

3.- Maimone Carina Rosana– Hospital Gutiérrez

SUPLENTE:

1.- Fernández Vecchio María Laura– Hospital Piñero

2.- Cialzeta Domingo– Hospital Gutiérrez

3.- Brunaux Liliana Norma– Irep

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-